



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

Expropiaciones.— Decreto 57/2003, de 8 de mayo, por el que se declara la urgente ocupación por la Diputación Provincial de Badajoz de los bienes y derechos necesarios en el expediente de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra nº 12/2002, del Plan Integral de Carreteras, denominada “Terminación de acceso a autovía en Villafranca de los Barros” 7075

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Comercio. Ayudas.— Corrección de errores al Decreto 32/2003, de 25 de marzo, por el que se establecen ayudas para la realización de proyectos integrales de modernización del comercio independiente radicado en la Comunidad Autónoma de Extremadura 7080

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Lista de espera.— Orden de 6 de mayo de 2003, por la que se constituyen listas de espera en

varias Categorías del Grupo IV de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 7081

Contratación en prácticas de titulados universitarios.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, para participar en el proceso de selección convocado por Orden de 12 de marzo de 2003, para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 7082

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Sociedad Agraria de Transformación.— Resolución de 25 de abril de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Flores Baena” 7082

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres,

- autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007216-000000 7083
- Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007217-000000 7083
- Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007218-000000 7084
- Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007229-000000 7084
- Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007242-000000 7085
- Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes**
- Normas subsidiarias.**— Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual nº 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Monesterio, consistente en la ampliación del S.U. residencial, mediante la incorporación de terrenos situados al este del núcleo urbano y clasificados como S.N.U. 7086
- Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**
- Educación. Idiomas.**— Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de contratación administrativa para Diplomados y Licenciados, especialistas en lengua extranjera, para impartir cursos de idiomas en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos y ubicados en localidades de menos de 5.000 habitantes 7087
- Educación de adultos.**— Resolución de 5 de mayo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura 7088
- Universidad Popular.**— Resolución de 5 de mayo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas durante el año 2003 7088
- Recursos. Emplazamientos.**— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 193/2003, seguido a instancias de D^a M^a Victoria Eugenia Montes Muñoz y otros, contra la Resolución de 11 de febrero de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se desestima el recurso presentado por la recurrente y otros profesores miembros del personal docente de la Residencia Instituto de Educación Secundaria “Universidad Laboral” de Cáceres en materia de horarios establecidos por la dirección del centro, en los que se incluyen tareas de vigilancia nocturna 7089
- Recursos. Emplazamientos.**— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 326/2003, interpuesto por D^a Rosa Isabel Marín Molano, contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, que resuelve el recurso de alzada presentado contra la lista de aspirantes seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Francés y para la adquisición de nuevas especialidades 7089

Consejería de Trabajo

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 29 de abril de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 95/2003, de 28 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres 7089

Junta Electoral Provincial de Badajoz

Elecciones.— Edicto de 12 de mayo de 2003, sobre constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Badajoz 7090

Junta Electoral Provincial de Cáceres

Elecciones.— Edicto de 12 de mayo de 2003, sobre constitución de la Junta Electoral Provincial de Cáceres, con todos sus miembros 7090

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Notificaciones.— Anuncio de 23 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Pedro De Egea Ayuso por carecer de licencia municipal de apertura 7091

Notificaciones.— Anuncio de 23 de abril de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Blas Pajuelo Álvarez por exceso en los horarios establecidos 7092

Notificaciones.— Anuncio de 28 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Francisco Javier Gallardo Cid por exceso en los horarios establecidos 7093

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública

la adjudicación del suministro de: “Papel para fotocopadoras de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente”. Expte.: 0313021CA002 7094

Adjudicación.— Resolución de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de: “Fotocopadoras y fax para la Dirección General de P.A.C.”. Expte.: 0344032CA008 7094

Impacto Ambiental.— Resolución de 28 de abril de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión de explotación derivada de un permiso de investigación denominada “Salor”, nº 9.966, en el término municipal de Torquemada 7095

Concurso.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Recogida y transporte de animales de Fauna Silvestre Protegida”. Expte.: 0332121D017 7095

Aceite de oliva.— Anuncio de 2 de mayo de 2003, sobre plazo de presentación y documentación que debe acompañar a las solicitudes de ayudas a la producción de aceite de oliva y/o aceituna de mesa. Campaña 02/03 7096

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 14 de febrero de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015962 7101

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 17 de febrero de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-015964 7101

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 19 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015995 7102

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 24 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015994 7102

- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 25 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006737-000001 7102
- Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 26 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002267-000001 7103
- Notificaciones.**— Anuncio de 22 de abril de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de expediente de fraccionamiento de deuda. (Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) 7103
- Notificaciones.**— Anuncio de 22 de abril de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de expediente de fraccionamiento de deuda. (Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) 7104
- Notificaciones.**— Anuncio de 22 de abril de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de expediente de fraccionamiento de deuda. (Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) 7104
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 7105
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre citación por comparecencia a la representación legal de Tholos, S.L. 7106
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “Cáceres Frío y Serv. Autorizados, S.L.” 7106
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D. Carlos Abel Huerta Espinosa 7106
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D. Francisco García Rivero 7107
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “La Española Alimentaria Alcoyana, S.A.” 7107
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D^a Andrea Hermoso Guerrero 7107
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D. Víctor Manuel Aguado Martínez 7108
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D. Rafael García García 7108
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “Selvicultura y Medio Ambiente Ext., C.B.” 7108
- Notificaciones.**— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “El Romeral de Cáceres, S.L.” 7109
- Adjudicación.**— Anuncio de 8 de mayo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-012/2003 “Mantenimiento, nuevos desarrollos y formación de los sistemas SIPREX y SICCAEX de la Junta de Extremadura” 7109
- Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes**
- Información pública.**— Anuncio de 13 de marzo de 2003, sobre construcción de nave para engorde de pollos. Situación: Parcelas 374 y 375 del polígono 13. Promotor: Mercon, S.C., en Aceuchal 7109
- Información pública.**— Anuncio de 2 de abril de 2003, sobre construcción de casa-cortijo. Situación:

Parcela 34 del polígono 53. Promotor: D. Evaristo Zapata Aldana, en Azuaga 7110

Notificaciones.— Anuncio de 30 de abril de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes 7110

Notificaciones.— Anuncio de 30 de abril de 2003, sobre notificaciones de Trámites de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes 7111

Notificaciones.— Anuncio de 30 de abril de 2003, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes 7112

Consejería de Cultura

Adjudicación.— Resolución de 24 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro para la adquisición de 995 butacas para el Palacio de Congresos de Mérida, homologado por la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda 7113

Concurso.— Resolución de 9 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria la contratación de los servicios para la realización de la gira por la diversidad 2003 dentro de las actividades del comité contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia 7113

Notificaciones.— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre notificación de puesta de manifiesto del expediente sancionador incoado contra D. Jesús Crespo Lázaro por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura 7114

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Adjudicación.— Resolución de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Depósito y conducción en Fuenlabrada de los Montes” 7115

Adjudicación.— Resolución de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Abastecimiento a Fuente de Cantos” 7115

Contratación.— Resolución de 29 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública el resultado del concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Construcción de tres bungalows y actuaciones varias en el Campamento Público de Turismo de Talarrubias” 7116

Consejería de Sanidad y Consumo

Adjudicación.— Anuncio de 23 de abril de 2003, por el que se adjudica el concurso para la contratación de la consultoría y asistencia “Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de un Centro de Salud en Castuera” 7116

Notificaciones.— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre notificación de propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D^a María Soledad Vázquez Fernández 7117

Notificaciones.— Anuncio de 29 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Manuel Ramos Orrego 7117

Notificaciones.— Anuncio de 29 de abril de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Francisco Nieto García 7117

Adjudicación.— Anuncio de 30 de abril de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro “Adquisición de reactivos para la realización de la encuesta sero-epidemiológica de zoonosis y enfermedades inmunoprevenibles de Extremadura” 7118

Consejería de Trabajo

Notificaciones.— Anuncio de 29 de abril de 2003, sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente a la empresa “Oliver & Asociados, S.L.”, con número de expediente CI-1127-02 7118

Universidad de Extremadura

Concurso.— Anuncio de 28 de abril de 2003, por el que se convoca concurso público para la contratación de un suministro 7119

Ayuntamiento de Almendralejo

Pruebas selectivas.— Resolución de 28 de abril de 2003, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, a través del sistema de concurso oposición por promoción interna 7120

Pruebas selectivas.— Resolución de 28 de abril de 2003, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo 7120

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.— Anuncio de 15 de abril de 2003, sobre Proyecto de Urbanización del A.P.D.-15 (fase I) 7120

Urbanismo.— Anuncio de 6 de mayo de 2003, sobre modificación del Plan Parcial del SUP-E.7 (El Nevero-Ampliación) 7120

Ayuntamiento de Carmonita

Escudos Heráldicos.— Edicto de 29 de abril de 2003, sobre aprobación del Escudo de Armas municipal .. 7121

Ayuntamiento de Montijo

Urbanismo.— Edicto de 1 de abril de 2003, sobre Estudio de Detalle 7121

Ayuntamiento de Cáceres

Pruebas selectivas.— Anuncio de 25 de abril de 2003, sobre convocatoria para proveer dos plazas de porteros 7121

Ayuntamiento de Hoyos

Expropiaciones.— Edicto de 21 de abril de 2003, sobre relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación para la ampliación de suelo urbano 7122

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Urbanismo.— Anuncio de 1 de abril de 2003, sobre modificación del Plan Parcial del Sector I.3 A 7122

Ayuntamiento de Trujillo

Urbanismo.— Edicto de 25 de abril de 2003, sobre aprobación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico 7122

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura

Notificaciones.— Anuncio de 25 de abril de 2003, de citación para prácticas de notificación 7123

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 11 de abril de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Emilio José Hernández González 7123

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DECRETO 57/2003, de 8 de mayo, por el que se declara la urgente ocupación por la Diputación Provincial de Badajoz de los bienes y derechos necesarios en el expediente de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra nº 12/2002, del Plan Integral de Carreteras, denominada “Terminación de acceso a autovía en Villafranca de los Barros”.

El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 1996, dictó Resolución de fecha 21 de febrero de 2003, por la que se adoptó acuerdo de incoación de expediente sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra número 12/2002, del Plan Integral de Carreteras, denominada “Terminación de accesos a Autovía en Villafranca de los Barros”, según proyecto técnico, así como el Anexo de Expropiaciones de los terrenos necesarios, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados; se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes, derechos y propietarios afectados, cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 6 de marzo de 2003, así como en uno de los diarios de los de mayor circulación en la provincia.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública los propietarios afectados por la expropiación no presentaron alegaciones, por tanto, la relación definitiva de los bienes y propietarios es la publicada inicialmente, que consta en el expediente y es la que figura como Anexo a este Decreto.

De conformidad con lo acordado en la Resolución de 21 de febrero de 2003, se solicitó del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación, que procede tomar en consideración toda vez que las obras consisten solucionar los accesos a la población de Villafranca de los Barros, terminada la carretera de circunvalación, desde la N-630 hasta el cruce con la EX-342, con objeto de canalizar y repartir los tráfico que generan las distintas carreteras de acceso, considerándose urgente su

ocupación para evitar el peligro que supone que el citado cruce atraviese la población.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2.641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 8 de mayo de 2003,

DISPONGO:

Artículo único.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de los bienes y derechos necesarios que se han descrito para la ejecución de la obra núm. 12/2002, del Plan Integral de Carreteras, denominada “Terminación de accesos a Autovía de Villafranca de los Barros”.

Dado en Mérida, a 8 de mayo de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y PROPIETARIOS AFECTADOS:

Número de orden: 3

Afectado: D^a Manuela Ramírez Pachón

Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)

Polígono: 12

Parcela: 39

Clase de cultivo: viña

Superficie afectada (m²): 2.054,30 m²

Linderos: Norte: terreno propiedad de D. Pío López Flores

Sur: terreno propiedad de D^a Eduvigis Ramírez Pachón

Este: terreno del que se segrega

Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 4
Afectado: D^a Eduvigis Ramírez Pachón
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 12
Parcela: 40
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 1.367,37 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D^a Manuela Ramírez Pachón
Sur: terreno propiedad de D. Benigno Blanco Rama
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 5
Afectado: D. Benigno Blanco Rama
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 12
Parcela: 42
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 1.341,72 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D^a Eduvigis Ramírez Pachón
Sur: terreno propiedad de D^a Julia Ávila Burguillos
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 6
Afectado: D^a Julia Ávila Burguillos
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 12
Parcela: 44
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 604,01 m²
Terreno residual (m²): 782,77 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D. Benigno Blanco Rama
Sur: terreno propiedad de D^a María García García
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 8
Afectado: D. Cecilio Tortonda Domínguez
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 12

Parcela: 46
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 1.131,73 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D^a María García García
Sur: terreno propiedad de D. Juan Gabriel Castro García y D. Ignacio Rodríguez Franco
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 9
Afectado: D. Juan Gabriel Castro García
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 12
Parcela: 47
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 3.439,78 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D. Cecilio Tortonda Domínguez
Sur: terreno propiedad de D. Álvaro Pinilla Díaz
Este: terreno del que se segrega y terreno propiedad de D. Ignacio Rodríguez Franco
Oeste: terreno del que se segrega y terreno propiedad de D. Álvaro Pinilla Díaz

Número de orden: 12
Afectado: D. Casto Domínguez Gallego
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 13
Parcela: 1
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 168,32 m²
Linderos: Norte: Camino municipal del Pico
Sur: Camino municipal del Pico
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 13
Afectado: D. Isidro García Merino
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 15
Parcela: 25
Clase de cultivo: viña

Superficie afectada (m²): 3.362,08 m²
Linderos: Norte: Camino municipal del Pico
Sur: terreno propiedad de D. José Fernando García Llanos
Este: terreno propiedad de D. Diego García Guerrero y terreno del que se segrega
Oeste: terreno del que se segrega y terreno propiedad de D. José Fernando García Llanos

Número de orden: 14
Afectado: D. Diego García Guerrero
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 15
Parcela: 26
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 129,50 m²
Linderos: Norte: Camino municipal del Pico
Sur: terreno del que se segrega
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno propiedad de D. Isidro García Merino

Número de orden: 15
Afectado: D. José Fernando García Llanos
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 15
Parcela: 203
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 741,17 m²
Terreno residual (m²): 826,56 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D. Isidro García Merino
Sur: terreno propiedad de D. Juan Guerrero González
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 19
Afectado: D. Manuel Antonio García Lozano
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 15
Parcela: 22
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 2.310,85 m²
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega

Este: terreno propiedad de D^a Mercedes Guerrero González
Oeste: terreno propiedad de D. Luis Manuel Tortonda Carrillo

Número de orden: 20
Afectado: D. Luis Manuel Tortonda Carrillo
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 15
Parcela: 144
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 2.787,87 m²
Terreno residual (m²): 1.024,39 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D. Pedro González Claro y terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: terreno propiedad de D. Manuel Antonio García Lozano
Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 23
Afectado: D^a Concepción Vela Robles
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 15
Parcela: 148
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 1.670,55 m²
Terreno residual (m²): 950,63 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D. Diego Romero Peña
Sur: terreno propiedad de D. Luis Cumplido González
Este: terreno propiedad de D. Pedro González Claro
Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 24
Afectado: D. Diego Romero Peña
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 15
Parcela: 149
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 2.089,42 m²
Terreno residual (m²): 392,86 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D. Diego Romero Peña
Sur: terreno propiedad de D^a Concepción Vela Robles
Este: terreno propiedad de D. Pedro González Claro
Oeste: terreno del que se segrega

- Número de orden: 25
Afectado: D. Diego Romero Peña
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 15
Parcela: 150
Clase de cultivo: labor
Superficie afectada (m²): 1.237,97 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad D. Antonio Vela Gutiérrez y terreno del que se segrega
Sur: terreno propiedad de D. Diego Romero Peña
Este: terreno del que se segrega
Oeste: camino rural
- Número de orden: 27
Afectado: D. José López Hernández
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 15
Parcela: 213
Clase de cultivo: improductivo
Superficie afectada (m²): 1.714,41 m²
Terreno residual (m²): 3.476,71 m²
Otras afecciones: Derribo de 29 ml. de alambrada
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: camino rural
Oeste: camino rural a la estación depuradora
- Número de orden: 30
Afectado: D^a María Socorro Gragera Santos
Arrendatario: D. Manuel Tortonda
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 16
Parcela: 20
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 404,88 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D^a Isabel Gragera Pardo
Sur: terreno del que se segrega
Este: camino rural a la estación depuradora
Oeste: terreno propiedad de D. Teresa Gragera Santos
- Número de orden: 31
Afectado: D^a Teresa Gragera Santos
- Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 16
Parcela: 16
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 4.604,17 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D. Fernando Gordillo Marcos y terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: terreno propiedad de D^a Isabel Gragera Pardo
Oeste: terreno del que se segrega
- Número de orden: 32
Afectado: D. Fernando Gordillo Marcos
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 16
Parcela: 15
Clase de cultivo: labor
Superficie afectada (m²): 1.440,13 m²
Terreno residual (m²): 106,37 m²
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno propiedad de D^a Teresa Gragera Santos
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno propiedad de D. Diego García Guerrero
- Número de orden: 33
Afectado: D. Diego García Guerrero
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 16
Parcela: 230
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 2.649,13 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D^a Josefa Durán Bermejo y terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: terreno propiedad de D. Fernando Gordillo Marcos
Oeste: terreno del que se segrega
- Número de orden: 34
Afectado: D^a Josefa Durán Bermejo
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 16

Parcela: 251
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 4.210,87 m²
Linderos: Norte: terreno propiedad de D^a Carmen Durán Bermejo
Sur: terreno propiedad de D. Diego García Guerrero
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno del que se segrega

Número de orden: 35
Afectado: D^a Carmen Durán Bermejo
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 16
Parcela: 231
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 2.588,80 m²
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno propiedad de D^a Josefa Durán Bermejo
Este: terreno del que se segrega
Oeste: terreno propiedad de D. Juan José Mayo García

Número de orden: 36
Afectado: D. Juan José Mayo García
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 37
Parcela: 31
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 4.879,93 m²
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: terreno propiedad de D^a Carmen Durán Bermejo
Oeste: terreno propiedad de D. Javier Jaraquemada Guajardo-Fajardo

Número de orden: 37
Afectado: D. Javier Jaraquemada Guajardo-Fajardo
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 37
Parcela: 32
Clase de cultivo: labor
Superficie afectada (m²): 723,49 m²
Terreno residual (m²): 571,11 m²

Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: terreno propiedad de D. Juan José Mayo García
Oeste: terreno propiedad de D. Diego Castro Franco

Número de orden: 38
Afectado: D. Diego Castro Franco
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 37
Parcela: 33
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 1.033,43 m²
Terreno residual (m²): 1.372,26 m²
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: terreno propiedad de D. Javier Jaraquemada Guajardo-Fajardo
Oeste: terreno propiedad de D. Diego Ruiz Brajones

Número de orden: 39
Afectado: D. Diego Ruiz Brajones
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 37
Parcela: 34
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 1.342,09 m²
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: terreno propiedad de D. Diego Castro Franco
Oeste: Camino Rural a San Isidro

Número de orden: 40
Afectado: D. Feliciano Grajera García (C.B. 3)
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 37
Parcela: 23
Clase de cultivo: labor
Superficie afectada (m²): 2.384,97 m²
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: Camino rural a San Isidro
Oeste: terreno propiedad de D. Manuel José Canónico Mayo

Número de orden: 41
Afectado: D. Manuel José Canónico Mayo
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 37
Parcela: 16
Clase de cultivo: viña y olivar
Superficie afectada (m²): 6.285,68 m²
Otras afecciones: derribo de cuatro olivos
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: terreno propiedad de D. Feliciano Grajera Carcia (C.B. 3)
Oeste: Ctra. Nacional 630

Número de orden: 42
Afectado: D. Juan José Mayo García
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 37
Parcela: 15
Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 259,34 m²
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno propiedad de D. Manuel José Canónico Mayo
Este: terreno del que se segrega
Oeste: Carretera Nacional 630

Número de orden: 43
Afectado: D. Jesús Díaz Briz
Término municipal: Villafranca de los Barros (Badajoz)
Polígono: 21
Parcela: 138

Clase de cultivo: viña
Superficie afectada (m²): 1.799,70 m²
Linderos: Norte: terreno del que se segrega
Sur: terreno del que se segrega
Este: Carretera Nacional 630
Oeste: Línea Férrea Villafranca de los Barros-Los Santos de Maimona

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CORRECCIÓN de errores al Decreto 32/2003, de 25 de marzo, por el que se establecen ayudas para la realización de proyectos integrales de modernización del comercio independiente radicado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en el Decreto 32/2003, de 25 de marzo, por el que se establecen ayudas para la realización de proyectos integrales de modernización del comercio independiente radicado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 39, de 1 de abril de 2003, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 4.963, artículo 4.2, última línea,

DONDE DICE:

“específico e informatización del punto de venta”.

DEBE DECIR:

“específico y, en su caso, informatización del punto de venta”.

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 6 de mayo de 2003, por la que se constituyen listas de espera en varias Categorías del Grupo IV de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 30 de julio de 2002 (D.O.E. n.º 91, de 6 de agosto), se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Categorías del Grupo IV de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal laboral.

Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal de Selección elevó a esta Consejería las relaciones definitivas de aprobados por orden de puntuación total obtenido, publicándose las mismas en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituir las listas de espera con los aspirantes seleccionados.

Visto lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, así como en el Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero.- Constituir Listas de Espera por el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de julio de 2002, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal laboral, en el Grupo IV, Categorías de Encargado de Almacén, Monitor Ocupacional y Socorrista.

Las referidas listas se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Segundo.- 1. La ordenación de las referidas Listas de Espera resulta de aplicar los siguientes criterios:

1.º.- Mayor puntuación obtenido en la prueba selectiva.

2.º.- En los supuestos de empate el orden de prelación comenzará por la letra "Y" resultante del sorteo publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 25 de abril de 2002 (D.O.E. n.º 51, de 4 de mayo).

2. Las Listas de Espera constituidas se instrumentará de acuerdo con los criterios de zonificación que se hallen vigentes, de tal modo que dará lugar a listas específicas en cada una de las zonas existentes en función de la petición formulada por cada aspirante en la instancia de participación en las pruebas selectivas.

Tercero.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el plazo de quince días siguientes al de su publicación los interesados podrán subsanar los errores que hubieran podido producirse si la zonificación que figura en la lista correspondiente no concordara con la que se formuló en la solicitud inicial, presentando el oportuno escrito de reclamación ante la Dirección General de la Función Pública.

Mérida, 6 de mayo de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, para participar en el proceso de selección convocado por Orden de 12 de marzo de 2003, para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocado por Orden de 12 de marzo de 2003, (D.O.E. nº 32, de 15 de marzo), proceso de selección para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero.- Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por centros y titulaciones, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el proceso de selección convocado mediante la referida Orden. No figuran

en las mencionadas listas las titulaciones universitarias donde no se han presentado solicitudes.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.- Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 6 de mayo de 2003.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Flores Baena”.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1.776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación

número EX-060092, denominada “FLORES BAENA”, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación de tierras, tiene un capital social de mil ochocientos euros (1.800,00 €), y su domicilio se establece en C/ Giralda nº 6 de Torrefresneda (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Pablo Flores Becerra como Presidente; D. Pablo Flores Baena como Secretario; D^a Joaquina Becerra Picón como Vocal.

En Mérida, a 25 de abril de 2003.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007216-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Miajadas, Avda. de Trujillo, 127 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Mártires.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,302.

Emplazamiento de la línea: Urbanización "Parque del Pradillo".

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Miajadas, urbanización "Parque del Pradillo".

Presupuesto en euros: 33.754,19.

Presupuesto en pesetas: 5.616.225.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización Parque del Pradillo.

Referencia del Expediente: 10/AT-007216-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 16 de abril de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007217-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Miajadas, Avda. de Trujillo, 127 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. núm. 1 de Zorita.

Final: C.T. Polígono Industrial de Zorita.

Términos municipales afectados: Zorita.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,033.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 10.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Camino Levosilla.

Presupuesto en euros: 21.680,09.

Presupuesto en pesetas: 3.607.263.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Polígono Industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-007217-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 16 de abril de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007218-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Miajadas, Avda. de Trujillo, 127 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Zorita, Polígono Industrial en Zorita.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Subterránea, Simplemente Enter.

Longitud total en Kms.: 0,505.

Voltaje:

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 84.141,69.

Presupuesto en pesetas: 13.999.999.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Polígono Industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-007218-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 16 de abril de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007229-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch Dis., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Dis., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. núm. 2 de Garrovillas.

Final: C.T. núm. 4 de Garrovillas.

Términos municipales afectados: Garrovillas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,8 KV.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,897.

Emplazamiento de la línea: C/ La Carrera, Plazuela de la Carrera, Ntra. Sra. de Alta Gracia, Plaza Colón, Ramón y Cajal y Plaza de la Constitución.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Garrovillas, Travesía Colón en Garrovillas.

Presupuesto en euros: 76.933,79.

Presupuesto en pesetas: 12.800.706.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007229-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 16 de abril de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007242-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Pitarch Dis., S.L.U. con domicilio en: Torrejoncillo, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Pitarch Dis., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo inicio de línea subterránea a C.T. núm. 6 de Torrejoncillo.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Torrejoncillo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,8 KV.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,425.

Emplazamiento de la línea: Paraje "Las Viñas" y Zona Colegio ESO.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
I	13,800 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Torrejoncillo, Colegio ESO en Torrejoncillo.

Presupuesto en euros: 42.077,75.

Presupuesto en pesetas: 7.001.149.

Finalidad: Suministro eléctrico a Colegio y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007242-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 16 de abril de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente modificación puntual nº 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Monesterio, consistente en la ampliación del S.U. residencial, mediante la incorporación de terrenos situados al este del núcleo urbano y clasificados como S.N.U.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 14 de marzo de 2003, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de

Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), y en la Disposición Derogatoria única, Punto 2, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución a la Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puesto que Monesterio no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del Art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX). Hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (Art. 80 de 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los Arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la modificación Nº 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

YºBº

El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de contratación administrativa para Diplomados y Licenciados, especialistas en lengua extranjera, para impartir cursos de idiomas en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos y ubicados en localidades de menos de 5.000 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución de 28 de marzo de 2003, (D.O.E. Nº 42, de 8 de abril) de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria de contratación administrativa para Diplomados/as y Licenciados/as, con especialidad en lengua extranjera, para impartir cursos de idiomas en centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos y ubicados en localidades de menos de 5.000 habitantes

RESUELVO

Único.- Nombrar como miembros de las Comisiones de Valoración y Selección de la referida convocatoria a:

COMISIONES PROVINCIALES

• COMISIÓN PROVINCIAL (BADAJOZ)

Presidente:

— D. Manuel Nieto Ledo. Director Provincial de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Vocales:

— D. José Rajo Pérez.- Representante del Servicio de Inspección Educativa.

— D. Ángel Martínez Martínez.- Representante del Servicio de Inspección Educativa.

— D. Manuel García Torrado.- Representante de la Unidad de Programas Educativos.

— D. Antonio Martín Cabeza.- Representante de la Unidad de Programas Educativos.

— D^a Paula Asensio Vadillo.- Funcionaria de la Dirección Provincial de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, que ejercerá las funciones de secretaria.

• COMISIÓN PROVINCIAL (CÁCERES)

Presidente:

— D^a Emilia Guijarro Gonzalo. Directora Provincial de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Vocales:

— D. Matías Hernández Puertas.- Representante del Servicio de Inspección.

— D. Francisco Javier Hurtado Sáez.- Representante del Servicio de Inspección.

— D^a Otilia Bueno Asensio.- Representante de la Unidad de Programas Educativos.

— D. José M^a Fernández Pinedo.- Representante de la Unidad de Programas Educativos.

— D^a Isabel González-Navia Sayago.- Funcionaria de la Dirección Provincial de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, que ejercerá las funciones de secretaria.

• COMISIÓN REGIONAL

Presidente:

— D. Rafael Rodríguez de la Cruz. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Vocales:

— D. Manuel García Torrado.- Representante de la Unidad de Programas Educativos.- Badajoz.

— D. José M^a Fernández Pinedo.- Representante de la Unidad de Programas Educativos.- Cáceres.

— Juan Antonio Jiménez Bernalte.- Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

— D. Ricardo Pérez Sánchez.- Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Secretaria:

— D^a Juana del Rosario Jiménez Domínguez.- Funcionaria de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Mérida, 5 de mayo de 2003.

El Secretario General
(P.D. Orden de 26 de julio de
1999. D.O.E. nº 92, de 7 agosto),
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 25 de marzo de 2003 (D.O.E. nº 41, de 5 de abril), por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUELVO

Artículo único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de los proyectos de los Programas de Educación de Personas Adultas a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz.

Vocales:

D. Manuel Nieto Ledo.
D^a Emilia Guijarro Gonzalo.
D. Diego José Gálvez Díaz.
D. Teófilo González Porras.
D. José Carlos Chavero Blanco.
D. Antonio Martín Cabezas.
D. Francisco Javier Alonso Alonso.
D. Joaquín Bueso Galán.
D^a Josefina Castela Gil-Toresano.
D. Francisco Macías Barroso.

Secretario: D. Diego Sierra Ciudad.

Mérida, a 5 de mayo de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas durante el año 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 25 de marzo de 2003 (D.O.E. nº 41, de 5 de abril), por la que se regula la convocatoria de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de programas de cualificación profesional para personas adultas durante el año 2003

DISPONGO

Artículo único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de los proyectos de las Universidades Populares para el desarrollo de los programas de actividades de cualificación profesional, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz.

Vocales:

D. José Carlos Chavero Blanco.
D. José Martínez García.
D. Joaquín Bueso Galán.
D. Carlos Ongallo Gil.
D. José María Rodríguez Guzmán.
D^a Josefina Castela Gil-Toresano.
D. Francisco Macías Barroso.

Secretaria: D^a Eva Zúñiga González.

Mérida, a 5 de mayo de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo nº 193/2003, seguido a instancias de D^a M^a Victoria Eugenia Montes Muñoz y otros, contra la Resolución de 11 de febrero de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se desestima el recurso presentado por la recurrente y otros profesores miembros del personal docente de la Residencia Instituto de Educación Secundaria “Universidad Laboral” de Cáceres en materia de horarios establecidos por la dirección del centro, en los que se incluyen tareas de vigilancia nocturna.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el nº 193/2003, seguido a instancias de D^a M^a Victoria Eugenia Montes Muñoz y otros, contra Resolución de 11 de febrero de 2003, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se desestima el recurso presentado por la recurrente y otros profesores miembros del personal docente de la Residencia Instituto de Educación Secundaria “Universidad Laboral” de Cáceres en materia de horarios establecidos por la Dirección del centro, en los que se incluyen tareas de vigilancia nocturna.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de mayo de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 326/2003, interpuesto por D^a Rosa Isabel Marín Molano, contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, que resuelve el recurso de alzada presentado contra la lista de aspirantes seleccionados para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Francés y para la adquisición de nuevas especialidades.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Ordinario nº 326/2003, seguido a instancias de D^a Rosa Isabel Marín Molano, contra: “Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Secretaría General de Educación que resuelve el recurso de alzada presentado contra la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de francés y para la adquisición de nuevas especialidades”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de mayo de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 95/2003, de 28 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 59/2003, promovido por la representación procesal de

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN RUIZ GÓMEZ, S.A., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Dirección General de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura de 29 de noviembre de 2002, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 1.510 € por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 28 de marzo de 2003 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 95/2003, de 28 de marzo de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN RUIZ GÓMEZ, debo anular la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas”.

Mérida, a 29 de abril de 2003.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ L. VILLAR RODRÍGUEZ

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

EDICTO de 12 de mayo de 2003, sobre constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Badajoz.

Conforme lo establecido el art. 10-1 b) de la L.O.R.E.G. por el presente se hace constar que por la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, queda constituida definitivamente de la forma siguiente:

PRESIDENTE:

D. FERNANDO PAUMARD COLLADO

VOCALES JUDICIALES:

D. CARLOS CARAPETO Y MÁRQUEZ DE PRADO

D. JESÚS GÓMEZ FLORES

VOCALES NO JUDICIALES:

D^a ISABEL CARRILLO PARDO

D. VICENTE CARRETERO PUERTO

DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL:

D. LUCIANO NOGALES GUILLÉN

SECRETARIO:

D. JOSÉ MIGUEL ARGUETA GUERRERO.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Badajoz, a 13 de mayo de 2003.

El Secretario Junta E. Provincial
JOSÉ MIGUEL ARGUETA GUERRERO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 12 de mayo de 2003, sobre constitución de la Junta Electoral Provincial de Cáceres, con todos sus miembros.

Conforme a lo prescrito por el art. 10.1 b) de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en el día de la fecha, a efectos de la celebración de las Elecciones Locales y a la Asamblea de Extremadura, convocadas por Real Decreto 374/03 de 31 de marzo (BOE de 1 de abril de 2003) y Decreto de igual fecha 6/03 de la Presidencia de la Junta de Extremadura (DOE N° 39 de 1 de abril), la Junta Electoral Provincial de Cáceres ha quedado constituida CON TODOS SUS MIEMBROS de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. JACINTO RIERA MATEOS, Magistrado de la Sección II de la Audiencia Provincial de Cáceres.

VOCALES

D^a MARÍA FÉLIX TENA ARAGÓN, Magistrado, Presidenta de la Sección II de la Audiencia Provincial de Cáceres.

D. SALVADOR CASTAÑEDA BOCANEGRA, Magistrado de la Sección I de la Audiencia Provincial de Cáceres.

D. JOSÉ LUIS SERRANO GONZÁLEZ DE MURILLO, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

D. GABINO CASARES SÁNCHEZ, Abogado en ejercicio.

D. RAMÓN GARCÍA GÓMEZ, Delegado Provincial de Estadística.

SECRETARIA

D^a MARÍA ISABEL DE CELIS FRAILE, Secretaria de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección I.

Lo que se publica para general conocimiento en Cáceres a doce de mayo de dos mil tres.

El Presidente,
JACINTO RIERA MATEOS

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Pedro De Egea Ayuso por carecer de licencia municipal de apertura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 23 de abril de 2003. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. Pedro De Egea Ayuso con D.N.I. número 09171062L. Último domicilio conocido: C/ Pablo Neruda, 14. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente SEPB-00101 del año 2002 seguido por Carecer de Licencia Municipal de Apertura.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00101 del año 2002, incoado a D. Pedro De Egea Ayuso con D.N.I. número 09171062L

por Carecer de Licencia Municipal de Apertura, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994 de 8 de febrero, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

I.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "No exhibir la licencia municipal de apertura del establecimiento del cual es Vd. titular denominado Chiringuito Bar Baden sito en Villagonzalo, a las 3,45 horas del día 21/04/2002, en la inspección realizada por la Guardia Civil, por lo que salvo que pruebe lo contrario se presume carece de ella".

II.- En Trámite de Audiencia el expedientado omite el trámite.

Segundo.- Pruebas.

A instancia de parte no se propuso ninguna y de oficio se solicitó, con fecha 20/11/02, de los Agentes denunciadores, Ratificación de la denuncia de fecha 21/04/02, recibíendose ésta el 23/12/02, afirmándose y ratificándose en la misma.

Tercero.- En el plazo concedido el interesado no formula alegaciones.

Cuarto.- La instructora propuso imponer una sanción de 601,01 €.

Quinto.- De todo lo actuado se concluye: Se dan por reproducidos los argumentos jurídicos expuestos en la Propuesta de Resolución, quedando probados los hechos imputados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto el art. 23 e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana en la redacción dada en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/97, de 4 de agosto, en relación con el art. 40.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, R.D. 2.816/82, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de una infracción tipificada como GRAVE.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

RESUELVO

Imponer una sanción de 601,01 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese al interesado y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Badajoz a 26 de marzo de 2003. El Director Territorial, Fdo.: Fernando Fabián Sánchez Cordero.

ANUNCIO de 23 de abril de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Blas Pajuelo Álvarez por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar

dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 23 de abril de 2003. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. Blas Pajuelo Álvarez con D.N.I. número 76253786T. Último domicilio conocido: C/ Constantino, 41. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente SEPB-00236 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00236 del año 2002, incoado a D. Blas Pajuelo Álvarez con D.N.I. número 76253786T, por exceso en los horarios establecidos, en cumplimiento del art. 14.1 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de 9/1994 de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

I.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "Permanecer abierto al público el establecimiento de Salón recreativo, del cual es Vd. titular sito en Almendralejo denominado Cibermab, siendo las 3,15 horas, del día 20/08/02, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 24 horas conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos".

II.- En Trámite de Audiencia, el expedientado no formula alegaciones.

Segundo.- Pruebas.

A instancia de parte no se propuso ninguna y de oficio se solicitó, con fecha 24/02/2003, de los Agentes denunciante, ratificación de la denuncia de fecha 20/08/2002, recibiendo el 20/03/2003, ratificándose en la misma.

Tercero.- De todo lo actuado la instructora concluye:

Se dan por reproducidos los argumentos jurídicos expuestos en el Pliego de Cargos quedando probados los hechos imputados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto en el art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el art. 70.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, R. D. 2.816/82, de 27 de agosto, tales hechos hechos son constitutivos de una infracción tipificada como leve.

En consecuencia de todo lo expuesto la instructora del expediente:

PROPONE

Imponer una sanción de 300,50 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos Sancionadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se concede un plazo de quince días al expedientado para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Avda. de Huelva nº 2, de Badajoz.

Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

En Badajoz a 24 de marzo de 2003. La Instructora, Fdo.: Josefa Méndez González.

ANUNCIO de 28 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Francisco Javier Gallardo Cid por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 28 de abril de 2003. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. Francisco Javier Gallardo Cid con D.N.I. número 52965111K.

Último domicilio conocido: Avda. de Chile 17-p-2-2 E 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Expediente SEPB-00262 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00262 del año 2002, incoado a D. Francisco Javier Gallardo Cid con D.N.I. número 52965111K por exceso en los horarios establecidos, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994 de 8 de febrero, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

I.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "Permanecer con las puertas cerradas, pero con unas 250 personas en su interior el establecimiento del cual es Vd. titular con la categoría de Discoteca y denominada Matrix, sita en Villanueva de la Serena, siendo las 5,15 horas del día 20/10/2002, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 4,30 horas, conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos".

II.- En Trámite de Audiencia, el expedientado no formula alegaciones.

Segundo.- Pruebas.

A instancia de parte no se propuso ninguna y de oficio se solicitó, con fecha 31/01/2003, de los Agentes denunciadores, Informe de Ratificación de la denuncia de fecha 20/10/2002, recibándose el 17/02/2003, ratificándose en todos los extremos de la misma.

Tercero.- En el plazo concedido el interesado omite el trámite.

Cuarto.- La instructora propuso imponer una sanción de 300,00 €.

Quinto.- De todo lo actuado se concluye: Se dan por reproducidos los argumentos jurídicos expuestos en la Propuesta de Resolución, quedando acreditados los hechos imputados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto el art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el art. 70.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, R. D. 2.816/82, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de una infracción tipificada como leve.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

RESUELVO

Imponer una sanción de 300,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Badajoz a 26 de marzo de 2003. El Director Territorial, Fdo.: Fernando Fabián Sánchez Cordero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de: "Papel para fotocopadoras de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente". Expte.: 0313021CA002.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 0313021CA002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
b) Descripción del objeto: Papel para fotocopadoras de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
c) Lote: No hay lotes.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 25 de febrero de 2003.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 110.000,00 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de abril de 2003.
b) Contratista: Navas Luna, S.L.
c) Importe de adjudicación: 84.597,80 euros, IVA incluido.

Mérida, a 28 de abril de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de: "Fotocopadoras y fax para la Dirección General de P.A.C.". Expte.: 0344032CA008.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 0344032CA008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros
- b) Descripción del objeto: Focotcopiadoras y Fax para la Dirección General de P.A.C.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.
- c) Forma: Negociado sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 77.054,86 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de abril de 2003.
- b) Contratista: Copiadoras de Extremadura, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 77.054,86 euros, IVA incluido.

Mérida, a 28 de abril de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión de explotación derivada de un permiso de investigación denominada "Salor", nº 9.966, en el término municipal de Torrequemada.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la

Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la Concesión de Explotación derivada de un Permiso de Investigación denominada "Salor", Nº 9.966, en el término municipal de Torrequemada, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 28 de abril de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Recogida y transporte de animales de Fauna Silvestre Protegida".
Expte.: 03321211D017.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03321211D017.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Recogida y transporte de animales de Fauna Silvestre Protegida.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 129.350,62 euros.

A anualidades:

2003: 129.350,62 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002086.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo M, Subg 8, Catg C.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 6 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2003, sobre plazo de presentación y documentación que debe acompañar a las solicitudes de ayudas a la producción de aceite de oliva y/o aceituna de mesa. Campaña 02/03.

Para general conocimiento se hace saber que hasta el día 30 de junio de 2003 se encuentra abierto el plazo para solicitar la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa de la campaña 2002/2003.

La documentación para solicitar dicha Ayuda será la siguiente:

— Solicitud de Ayuda en impreso oficial o modelo pregrabado debidamente cumplimentado (Anexo I).

— Fotocopia del CIF/NIF del solicitante. No es necesario cuando se utilicen etiquetas identificativas o se presente modelo pregrabado.

— Fotocopia Compulsada de documento acreditativo de poder suficiente a favor del representante legal en caso de personas jurídicas.

— Originales de los Certificados Resumen de Molturación de aceitunas de almazara y/o, en su caso, Certificados Resumen de Transformación de aceitunas de mesa, emitidas por las almazaras y/o industrias autorizadas que recojan todos los datos de los modelos oficiales (Anexos II y III).

— Facturas de venta de aceitunas de almazara y/o mesa o fotocopias compulsadas de las mismas (no necesarias para los cantidades de aceituna entregadas y transformadas en una almazara o industria cooperativa o SAT autorizadas de los que sea socio el solicitante).

En el caso de aceitunas entregadas en cooperativas que vendan, total o parcialmente, aceituna de sus socios a almazara o industria de aderezo autorizada, deberá acompañar fotocopia compulsada de la factura emitida por la cooperativa a la empresa compradora, acompañada de una certificación indicando los kg del total que corresponden al socio solicitante.

Si la aceituna fuera molturada o transformada a maquila se sustituirá la factura por recibo en el que figuren los kg de aceituna molturada o transformadas y los datos justificativos de la industria (Nombre o razón social, CIF/NIF y N° de Autorización), y del olivicultor (Nombre o razón social y CIF/NIF).

Las solicitudes podrán recogerse y presentarse preferentemente en las Oficinas Comarcales Agrarias donde radique la explotación. En el caso de socios de Organizaciones de Productores

Reconocidos OBLIGATORIAMENTE en la Organización a la que pertenecen.

Cuando un olivicultor explote olivares en varias CCAA, deberá presentar una solicitud en cada una de ellas por las cantidades de aceitunas cosechas en cada caso.

En el caso, de que un olivicultor haya vendido total o parcialmente su aceituna en otro Estado Miembro (ejemplo Portugal), deberá presentar en esta Comunidad Autónoma la solicitud correspondiente a las cantidades de aceituna molturadas o transformadas en España y en el otro Estado miembro (Portugal), la solicitud correspondiente a las cantidades de aceituna molturadas o transformadas en dicho Estado miembro.

Legislación contemplada:

— Capítulo III del Real Decreto 286/2002 de 24 de marzo (BOE N° 56, de 26 de marzo de 1999), por el que se regula la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva para las campañas 98/99 a 2003/2004.

— Real Decreto 2.597/1998, de 4 de diciembre por el que se regulan las ayudas a la Producción de aceituna de mesa.

— Artículo Único de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 30 de agosto de 1999, por la que se determina la expedición de un certificado único de entrega a los productores de aceituna de mesa.

— Decisión de la Comisión 2001/650/CE de 9 de agosto, relativa a la concesión de una Ayuda a la Producción de aceitunas de mesa en España.

Mérida, a 2 de mayo de 2003. El Director General de Política Agraria Comunitaria, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

ANEXO II

CERTIFICADO DE ENTRADA Y MOLTURACIÓN DE ACEITUNAS EN ALMAZARAS

Número
(a fijar por la almazara)

Campaña

DATOS DE LA ALMAZARA
Nombre o razón social
Domicilio
Almazara autorizada número
N.I.F. o C.I.F. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

DATOS DEL OLEICULTOR
Nombre o razón social
Domicilio
N.I.F. o C.I.F. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

MUNICIPIO	ACEITUNA ENTRADA Y MOLTURADA EN LA ALMAZARA	ACEITE OBTENIDO KG.	RENDIMIENTO MEDIO
TOTALES			

Certifico que los datos contenidos en este documento son conformes con la realidad.

En a de de 2003

El representante de la almazara

Sello de la almazara

Firmado:

D.N.I.:

ANEXO III

CERTIFICADO RESUMEN DE ENTREGAS

Número
(a fijar por la Industria de transformación)

Campaña

DATOS DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN
Nombre o razón social
Domicilio
Industria de transformación autorizada número
N.I.F. o C.I.F.

DATOS DEL OLIVICULTOR
Nombre o razón social
Domicilio
N.I.F. o C.I.F.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS ACEITUNAS DE MESA			ENTRADAS DE ACEITUNAS CORRESPONDIENTES A LOS CERTIFICADOS BÁSICOS DE ENTREGA (Kg.)
DÍA	MES	AÑO	
TOTALES			

Certifico que los datos contenidos en este documento son conformes con la realidad.

En, a de de 2003

El representante de la Industria de Transformación.

Sello de la Industria de Transformación.

Firmado.

D.N.I.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de febrero de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015962.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, nº 5 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en euros: 4.082.544,00.

Presupuesto en pesetas: 679.278.166.

Finalidad: Ampliación subestación "Alvarado". I Trafo 220/66 KV. 70 MVA. y Parque 66 KV. en el T.M. de Alvarado.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015962.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de febrero de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-015964.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A. con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Lucía, nº 23 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 13 de línea Juanadame.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Segura de León.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,074.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial "El Llano de Santa María" en el T.M. de Segura de León.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Segura de León, Polígono Industrial "El Llano de Santa María" en el T.M. de Segura de León.

Presupuesto en euros: 24.852,40.

Presupuesto en pesetas: 4.135.091.

Finalidad: Electrificación de Polígono Industrial.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-015964.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 17 de febrero de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015995.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Torre Metálica nº 2104 (existente) de la LAMT. 20 KV. "Valdivia" de la S.T.R. "Valdivia".

Final: 2 P.H. en pórtico nº 2100 (existente) de la LAMT. 20 KV. "Valdivia" de la S.T.R. "Valdivia".

Términos municipales afectados: Valdivia.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,651.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Valdivia.

Presupuesto en euros: 10.058,66.

Presupuesto en pesetas: 1.673.620.

Finalidad: Desvío de línea para permitir la construcción de una guardería en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015995.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015994.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: La Nava de Santiago, Avda. La Laguna en el T.M. de la Nava de Santiago.

Presupuesto en euros: 8.446,46.

Presupuesto en pesetas: 1.405.373.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015994.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 24 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006737-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A.U. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en euros: 147.837,68.

Presupuesto en pesetas: 24.598.120.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006737-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 25 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002267-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A.U. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

SUBESTACIÓN:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	45,000 / 20,000

Potencia total en transformadores: 10.000 (KVA).

Emplazamiento: Santibáñez el Alto, STR "Borbollón" en el T.M. de Santibáñez el Alto.

Presupuesto en euros: 297.232,59.

Presupuesto en pesetas: 49.455,342.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002267-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización

de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 26 de marzo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de abril de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de expediente de fraccionamiento de deuda. (Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Procedimiento: Fraccionamiento de la Liquidación nº 8001020010374.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el Art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: José Antonio Martín Ortiz.

D.N.I.: 8.796.820-X.

Dirección: C/ La Jara, nº 5-1º Dcha. Badajoz.

Liquidación: 8001020010374.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 22 de abril de 2003. El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 22 de abril de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de expediente de fraccionamiento de deuda. (Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Procedimiento: Fraccionamiento de la Liquidación nº 8002020009961.
Órgano responsable: Oficina Liquidadora de Badajoz.
Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el Art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Enrique M. Nascimento Gomes.

D.N.I.: 8.805.962-K.

Dirección: Cjo. Olímpico Ibérico, 53 (Badajoz).

Liquidación: 6022020016494.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 22 de abril de 2003. El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 22 de abril de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de expediente de fraccionamiento de deuda. (Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Procedimiento: Fraccionamiento de la Liquidación: nº 6022020019531.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el Art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Fernando Sánchez Herrera.

D.N.I.: 8.805.962-K.

Dirección: Avda. de Elvas, nº 6 (Badajoz).

Liquidación: 6022020016494.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 22 de abril de 2003. El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Sección de Relaciones con los Contribuyentes.

Paseo de Roma, s/n.

06800-Mérida (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

ANEXO I

Sujeto Pasivo	NIF	Nº Liquidación	Concepto	Base Imponible	Cuota
VARGAS VARGAS ÁNGEL Ctra. Alange, vvas 37 06800 MÉRIDA (Badajoz)	08.663.960K	8002010003382	ITP y AJD	55.365,99€	925,28€
LÓPEZ MACARRO SOLEDAD C/ Pablo Coronel 24, 1º A 28802 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)	08.505.176Y	8002010003775	ITP y AJD	29.952,56€	1.539,87€
FERNÁNDEZ SOUSA FARO LUIS CARLOS	00.254.598B	8002010004676	ITP y AJD	97.142,55€	1.129,28€
INVERLEMA S.L. C/ Alcarria 5 28820 COSLADA (Madrid)	B79123667	8002010004843	ITP y AJD	332.667,26€	964,53€
Servicios Agrarios y Forestales de Extremadura S.L. Rambla Santa Eulalia 37 06800 MÉRIDA (Badajoz)	B06200067	8002010005236	ITP y AJD	199.516,06€	17.458,19€
MANUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA C/ Taurus 1 06800 MÉRIDA (Badajoz)	09.174.509Q	8003010000072	ITP y AJD	73.068,20€	60,56€
CARRERA VILLENA JUAN PEDRO Avda. Marqués de Paterna 10, 2º A 06800 MÉRIDA (Badajoz)	09.160.795X	8003010000151	ITP y AJD	17.697,75€	556,03€
ROMÁN GRANERO ANTONIA	08.638.024Y	8003010000465	ITP y AJD	105.766,46€	494,48€
Promotora de Edificios y Ventas S.A. C/ Sor Ángela de la Cruz 12, 3º B 28020 MADRID	A78566932	8003010000930	ITP y AJD	254.855,74€	435,28€
Promotora de Edificios y Ventas S.A. C/ Sor Ángela de la Cruz 12, 3º B 28020 MADRID	A78566932	8003010000946	ITP y AJD	342.747,75€	455,78€
SÁNCHEZ BLANCO EULALIA C/ Julio César 11 06800 MÉRIDA (Badajoz)	09.181.242X	8003010001542	ITP y AJD	62.655,51€	359,98€

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre citación por comparecencia a la representación legal de Tholos, S.L.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

“Se cita a D. Francisco Claros Vicario, en representación de Tholos, S.L., para que comparezca, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma, s/n., Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado de Diligencia al trámite de audiencia, por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente al expediente nº 03020061.

Cuando transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer”.

Mérida, a 25 de abril de 2003. La Actuaría, CARMEN RUIZ CASTELLANOS.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “Cáceres Frío y Serv. Autorizados, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-98-17378 “Cáceres Frío y Serv. Autorizados, S.L.” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 1 de abril de 2003.

RESUELVO. Modificar la Resolución Individual de concesión de 23/12/1999, por ser la inversión justificada inferior a la aprobada y superior al importe del préstamo, reduciéndose en proporción al grado de incumplimiento los puntos de interés a subvencionar. Por tanto, la concesión será de 1.8 puntos de interés en lugar de 2.0 puntos.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D. Carlos Abel Huerta Espinosa.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-22724 “Carlos Abel Huerta Espinosa” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 18 de marzo de 2003.

RESUELVO. Declarar archivado el expediente número P-01-22724 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D. Francisco García Rivero.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente G-01-10231 “García Rivera, Francisco” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 19 de marzo de 2003.

RESUELVO. Declarar archivado el expediente número G-01-10231 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “La Española Alimentaria Alcoyana, S.A.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-02-24272 “La Española Alimentaria Alcoyana, S.A.” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 7 de febrero de 2003.

RESUELVO. Declarar archivado el expediente número P-02-24272 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D^a Andrea Hermoso Guerrero.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-22448-01 “Andrea Hermoso Guerrero” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 18 de marzo de 2003.

RESUELVO. Declarar archivado el expediente número P-01-22448 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D. Víctor Manuel Aguado Martínez.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-02-24128 “Víctor Manuel Aguado Martínez” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 18 de marzo de 2003.

RESUELVO. Declarar archivado el expediente número P-02-24128 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D. Rafael García García.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-02-24209 “Rafael García García” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 18 de marzo de 2003.

RESUELVO. Declarar archivado el expediente número P-02-24209 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de

26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “Selvicultura y Medio Ambiente Ext., C.B.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente G-99-5905 “Selvicultura y Medio Ambiente Ext., C.B.” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 18 de marzo de 2003.

RESUELVO. Declarar archivado el expediente número G-99-05905 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a “El Romeral de Cáceres, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente S-01-3809 “El Romeral de Cáceres, S.L.” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 18 de marzo de 2003.

RESUELVO. Declarar archivado el expediente número S-01-03809 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-012/2003 “Mantenimiento, nuevos desarrollos y formación de los sistemas SIPREX y SICCAEX de la Junta de Extremadura”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-012/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.

- b) Descripción del objeto: “Mantenimiento, nuevos desarrollos y formación de los sistemas SIPREX y SICCAEX de la Junta de Extremadura”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 260.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 31 de marzo de 2003.
- b) Contratista: Xtrem Industria de Software, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 260.000 euros.

Mérida, a 8 de mayo de 2003. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE N° 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 13 de marzo de 2003, sobre construcción de nave para engorde de pollos. Situación: Parcelas 374 y 375 del polígono 13. Promotor: Mercon, S.C., en Aceuchal.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n° 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n° 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave para engorde de pollos. Situación: Parcelas 374 y 375 del polígono 13. Promotor: Mercon, S.C. Aceuchal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de marzo de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre construcción de casa-cortijo. Situación: Parcela 34 del polígono 53. Promotor: D. Evaristo Zapata Aldana, en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de casa-cortijo. Situación: Parcela 34 del polígono 53. Promotor: D. Evaristo Zapata Aldana. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 2 de abril de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 30 de abril de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que reponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 30 de abril de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
MANUEL ROMAO FORTUNATO	Goya, 10	Miajadas	10100	X3390523R	1.503,00	140 L 16/87	27/01/03	BA-2003/02	24/04/03
HOGARSOL, S.L.	Dr. Miguel R. Sarmiento, 7	Sevilla	41020	B91209437	300,00	141 L 16/87	13/03/03	BA-2183/02	24/04/03
CANDIDO CAMPAÑÓN CARRASQUEDO	Paloma, 47	Almendraejo	06200	08384978Y	300,00	141 L 16/87	01/04/03	BA-2187/02	24/04/03
MARMOTRANS, S.L.	Maestro Rafael Leña, 4	Alcalá de Guadaira	41500	B91018754	300,00	140 L 16/87	14/03/03	BA-2196/02	24/04/03
MARMOTRANS, S.L.	Maestro Rafael Leña, 4	Alcalá de Guadaira	41500	B91018754	300,00	140 L 16/87	14/03/03	BA-2199/02	24/04/03
RUSTIMÁLAGA, S.A.	Hílera, 15	Málaga	29007	A92092241	300,00	141 L 16/87	13/03/03	BA-2200/02	24/04/03
ANTONIO GUERRERO PEGUERO	Badajoz, 24	Aceuchal	06207	09201174R	300,00	140 L 16/87	13/03/03	BA-2208/02	24/04/03
AGUSTIN INIESTA SEQUERA	San Luis, 27-2º	Andújar	23740	52548433B	1.380,00	141 L 16/87	04/04/03	BA-2281/02	24/04/03
LUIS M. CARMONA DE LA TORRE	Plaza Carballo, 2	Madrid	28000	30619187T	301,00	141 L 16/87	26/02/03	CC-0651/02	07/03/03
JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ	Ricardo Ortiz, 44	Madrid	28017	02619431F	300,00	140 L 16/87	23/03/03	CC-0872/02	28/04/03
LISARDO HEREDIA NAVARRO	Aprico, 7	Miajadas	10100	28952603L	300,00	141 L 16/87	06/03/03	CC-1229/02	11/03/03
PROMOCIONES Y URB. RUMA, S.L.	Ministro Fdez. Ordoñez, 3-1º G	Santa Marta de Tormes	37900	B80874084	1.803,00	141 L 16/87	16/03/03	CC-1241/02	25/03/03

ANUNCIO de 30 de abril de 2003, sobre notificaciones de Trámites de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 30 de abril de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
PRODECONSER EXTREMEÑOS, S.L.	Pol. Las Capellanías, 231	Cáceres	10005	B10236479	1.502,53	140 L 16/87	06/03/03	CC-0419/02	07/03/03
TTES VIRUTA FREGENAL, S.L.	Orihuela Chica, 2º Bajo	Fregenal de la Sierra	06340	B06255616	1.503,00	140 L 16/87	25/03/03	BA-1723/02	28/04/03

ANUNCIO de 30 de abril de 2003, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 30 de abril de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/ NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
COMERCIAL BARROSO LLAMAS, S.L.	Oviedo, 48	Mérida	06800	B06149314	301,00	141 L 16/87	13/03/03	BA-4478/01	24/04/03
EMBARBA, S.A.	Jimera de Libar, 10-12	Málaga	29006	A29018637	602,00	141 L 16/87	26/03/03	BA-4603/01	24/04/03
PESCADOS ARROTE, S.A.	Zubiaurre, 39	Ermua	48260	A48220883	301,00	141 L 16/87	10/04/03	BA-1074/02	28/04/03
TAPICERIAS BOLAÑOS, S.L.	José Garrido, 3	Madrid	28019	B81341844	301,00	141 L 16/87	14/04/03	BA-1433/02	28/04/03
AUTO TTES LÓPEZ, S.L.	Paseo de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	1.380,00	141 L 16/87	14/04/03	BA-1472/02	28/04/03
AUTO TTES LÓPEZ, S.L.	Paseo de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	1.380,00	141 L 16/87	14/04/03	BA-1475/02	28/04/03
MAQ. CONST. ALM. S.L.	Ctra. de Sevilla, 27	Almendraejo	06200	B06313613	600,00	140 L 16/87	11/04/03	BA-1482/02	28/04/03
FERNANDO PACHECO MAESO	Azucena, 4	Palazuelo	06717	09162641Q	300,00	141 L 16/87	14/04/03	BA-1660/02	28/04/03
JUAN GÓMEZ BOTELLA	Rd. S. Francisco Ed. Pornac B-B.	Lucena	14900	30420642Z	301,00	140 L 16/87	31/03/03	BA-1720/02	24/04/03
MÁXIMO CALLEJO, S.L.	San Gil, s/n	Plasencia	10600	B10150738	1.383,00	141 L 16/87	03/03/03	CC-0128/02	07/03/03
DIEGO MUÑOZ GARCÍA	Monte Oliveti, 3	Madrid	28018	51989241H	1.503,00	140 L 16/87	28/02/03	CC-0255/02	07/03/03
STHYVENTS, S.L.	Ctra. Cervera km 3,400	Pepino	45638	B45254315	300,00	141 L 16/87	03/03/03	CC-0473/02	11/03/03
TRANSLEDO, S.L.	Santa Lucía, 22	Badajoz	06800	B06361927	1.502,00	140 L 16/87	27/03/03	CC-0934/02	28/04/03

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro para la adquisición de 995 butacas para el Palacio de Congresos de Mérida, homologado por la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: R1033PR03001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 995 butacas para el Palacio de Congresos de Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento y forma: Negociado sin publicidad. Según lo dispuesto en el art. 182,g) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el T.R.L.C.A.P.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Trescientos cincuenta y un mil doscientos cinco euros con quince céntimos (351.205,15 €), IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18.03.03.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Trescientos cincuenta y un mil doscientos cinco euros con quince céntimos (351.205,15 €), IVA incluido.

Mérida, a 24 de abril de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto y por la vía ordinaria la contratación de los servicios para la realización de la gira por la diversidad 2003 dentro de las actividades del comité contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: R1035RX10013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato de servicios para la realización de la gira por la diversidad 2003 dentro de las actividades del comité contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Diversos municipios de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Del 17.07.03 al 20.09.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Noventa y cinco mil euros (95.000 €), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 80 09.

e) Telefax: 924 - 00 70 35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del cuadro de características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha y hora: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada, por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada se expondrá en el tablón de anuncios de la Sección de Régimen Interior (3ª planta) de la Consejería, sita en c/ Almendralejo, 14, de Mérida, y

en el que se fijará el día y la hora del acto público de apertura de ofertas económicas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Juventud.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es, Consejerías, Consejería de Cultura, Secretaría General, Servicio de Administración General, Contrataciones.

Mérida, a 9 de mayo de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre notificación de puesta de manifiesto del expediente sancionador incoado contra D. Jesús Crespo Lázaro por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Puesta de Manifiesto de Expediente Sancionador incoado contra D. Jesús Crespo Lázaro por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Frente a la misma, como acto de trámite, en virtud de lo dispuesto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no podrá

interponerse ningún Recurso Administrativo, sin perjuicio del derecho a su alegación por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al Procedimiento.

Mérida, a 25 de abril de 2003. El Director General de Patrimonio Cultural, FRANCISCO PÉREZ URBAN.

ANEXO

PUESTA DE MANIFIESTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO CONTRA D. JESÚS CRESPO LÁZARO POR INFRACCIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE EXTREMADURA.

HECHOS

Finalizada la instrucción del Procedimiento Sancionador seguido frente a D. Jesús Crespo Lázaro, sobre utilización del aparato detector de metales sin la autorización administrativa correspondiente, de conformidad con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ACUERDA

Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso a sus representantes, por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, en las dependencias del Servicio Territorial (Sección de Patrimonio) de la Consejería de Cultura, Plaza de San Jorge, 8, de Cáceres, podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Notifíquese al expedientado, denunciante e interesados.

Cáceres, 25 de abril de 2003. El Instructor, Fdo.: Rufino Casares Durán.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Depósito y conducción en Fuenlabrada de los Montes”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OBR2003015.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Depósito y Conducción en Fuenlabrada de los Montes.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 08.03.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 391.345,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de abril de 2003.

b) Contratista: Gestión y Aplicaciones Hidráulicas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 309.550,31 €.

Mérida, a 28 de abril de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Abastecimiento a Fuente de Cantos”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OBR2003016.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Obras.

- b) Descripción del objeto: Abastecimiento a Fuente de Cantos.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 08.03.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 340.700,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de abril de 2003.
- b) Contratista: Manfra Ex, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 254.826,00 €.

Mérida, a 28 de abril de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública el resultado del concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Construcción de tres bungalows y actuaciones varias en el Campamento Público de Turismo de Talarrubias”.

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo del día 29 de abril de 2003, se ha declarado desierto el concurso para la contratación de las obras de “Construcción de tres bungalows y actuaciones varias en el Campamento Público de Turismo de Talarrubias” (Expte.: OBR2003012), convocado en el D.O.E. nº 36 de 25 de marzo de 2003, al no existir ninguna oferta dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 29 de abril de 2003. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 23 de abril de 2003, por el que se adjudica el concurso para la contratación de la consultoría y asistencia “Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de un Centro de Salud en Castuera”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: CA-02.046.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de un Centro de Salud en Castuera.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 90 03/08/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 79.200 € (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de febrero de 2003.
- b) Contratista: Antonio Sánchez Arjona-Santiago.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 75.240,00 €.

Mérida, a 23 de abril de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre notificación de propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D^a María Soledad Vázquez Fernández.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: María Soledad Vázquez Fernández.

Último domicilio conocido: Plaza de Portugal, 2 - Bajo - Badajoz.

Expediente nº: 28/2003.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.2.

R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones o sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 25 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 29 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Manuel Ramos Orrego.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a

continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Manuel Ramos Orrego.

Último domicilio conocido: Avda. Antonio Masa Campos, 1.- Badajoz.

Expediente nº: 263/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6, 2.1.1.

Sanción: 1.500 euros

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 29 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 29 de abril de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Francisco Nieto García.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada

por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Francisco Nieto García.

Último domicilio conocido: C/ Reyes Católicos, s/n.- Montijo.

Expediente nº: 243/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 29 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 30 de abril de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro "Adquisición de reactivos para la realización de la encuesta sero-epidemiológica de zoonosis y enfermedades inmunoprevenibles de Extremadura".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: S-03.019.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de reactivos para la realización de la "encuesta sero-epidemiológica de zoonosis y enfermedades inmunoprevenibles de Extremadura.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 159.226,36 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de abril de 2003.
- b) Contratista: Innogenetics, S.A.U.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 159.226,36 euros.

Mérida, a 30 de abril de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 29 de abril de 2003, sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente a la empresa "Oliver & Asociados, S.L.", con número de expediente CI-1127-02.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente CI-1127-02 "Oliver & Asociados, S.L.", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan con un aspa en el escrito que se

encuentra archivado con el original de esta carta. Acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y en número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el CI-1127-02.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no lo hiciera se le(s) tendrá desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Mérida a 28 de marzo de 2003. Técnico de Promoción de Empleo. Fdo.: Carmen Bernardo García.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura nº 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de abril de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 28 de abril de 2003, por el que se convoca concurso público para la contratación de un suministro.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S.024/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Un Laboratorio de docencia de Fisiología de células excitables.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Escuela de Enfermería de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 59.989 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.
- b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: 1) Sección de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz, Tfno. 924-289300, Fax 924-273260 2) Negociado de Patrimonio. Edificio Rectorado.- Plaza de los Caldereros, 1 - 10071 Cáceres, Tfno. 927-257022, Fax 927-226165.
- c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en cláusulas 5, 6, 7 y 8 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de Suministros de la Uex y cláusulas 4 y 5 del Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Universidad de Extremadura.
 - 2.- Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
 - 3.- Localidad y código postal: 06071, Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

9.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 28 de abril de 2003. El Rector, GINÉS M^a SALIDO RUIZ.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, a través del sistema de concurso oposición por promoción interna.

En el “Boletín Oficial” de la provincia número 77, de 24 de abril de 2003, aparecen publicadas íntegramente la bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de selección de concurso oposición por promoción interna, de dos plazas de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2002.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 28 de abril de 2003. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo.

En el “Boletín Oficial de la provincia de Badajoz” número 77, de 24 de abril de 2003, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad,

mediante el sistema de oposición libre, de tres plazas de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2001.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 28 de abril de 2003. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 15 de abril de 2003, sobre Proyecto de Urbanización del A.P.D.-15 (fase I).

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 15 de abril de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización correspondiente al A.P.D.-15 (fase I), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, y redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Marcelino Iglesias Cortina y, por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Javier Hurtado Jiménez, afectando a terrenos en el Gurugú.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 15 de abril de 2003. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, sobre modificación del Plan Parcial del SUP-E.7 (El Nevero-Ampliación).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 6 de mayo de 2003, ha sido aprobado inicialmente la Modificación Puntual del Plan

Parcial del SUP-E.7 (El Nevero-Ampliación), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, afectando la misma al ámbito de la Unidad de Ejecución número 2, que ha sido presentada por D. José Luis Ascarza Sánchez y redactada por el Arquitecto D. José Luis Montón Rosáenz. Conforme a la citada modificación:

- Se efectúa un ajuste de la vía de separación con el sector SUNP-4, procediéndose a una nueva delimitación de la UE-2, al objeto de conectar con la glorieta existente.
- Se incorporan nuevas tipologías de edificación al objeto de ajustar los aprovechamientos establecidos en el Plan Parcial.
- Se incorpora un corredor aéreo para las líneas eléctricas de alta tensión.
- Se efectúa una recalificación de las parcelas industriales a las nuevas tipologías industriales introducidas y de la parcela de servicios a dotaciones privadas.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 6 de mayo de 2003. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CARMONITA

EDICTO de 29 de abril de 2003, sobre aprobación del Escudo de Armas municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Carmonita, a 29 de abril de 2003. El Alcalde, CELESTINO BARBERO MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 1 de abril de 2003, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2003, adoptó definitivamente el Estudio de Detalle de Alineaciones de la C/ San Juan de Ribera a Plaza de los Bootello a instancias de D. Enrique Juan López, en la forma redactada por el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez, debiendo modificar la embocadura de la C/ San Juan de Ribera a Plaza de los Bootello de 4,36 m a 4,40 metros; lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el Art. 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (R.D. 2.159/1978, de 23 de junio), de aplicación conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Octava, 2,a) de la Ley 15/2001, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Montijo, a 1 de abril de 2003. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, sobre convocatoria para proveer dos plazas de porteros.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de porteros, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2003 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo E, de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 79 del día 25 de abril de 2003, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 25 de abril de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE HOYOS

EDICTO de 21 de abril de 2003, sobre relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación para la ampliación de suelo urbano.

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras de Ampliación

de Suelo Urbano cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión de 14-04-2003 y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y valoración, a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.

Hoyos, a 21 de abril de 2003. El Alcalde-Presidente, AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Nombre del propietario	Domicilio	Descripción de la finca	Estado Jurídico	Valoración
Julián Bermúdez Hernández y M ^a Jesús Mora Seco	Avda. Sierra de Gata, 56 Hoyos (Cáceres)	En la calle la cuesta de esta localidad servidumbre de 20 m ² en el paraje que Camposanteo en un solar de 726 m ² , inscrita en el Registro de la Propiedad de Hoyos con el nº 3572, tomo 845, libro 53, folio 143.	Propiedad al 50% ambos cónyuges	840 E

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 1 de abril de 2003, sobre modificación del Plan Parcial del Sector 1.3 A.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha día 25 de marzo de 2003, se ha aprobado inicialmente la Modificación puntual del Plan Parcial del Sector 1.3A, consistente en la eliminación del retranqueo de 5 metros a fachada norte, establecer la superficie mínima de parcela en 154,56 m², fijar una nueva ordenanza sobre nivelaciones y contención de tierras específica para el Sector y la modificación de las rasantes en la zona de protección en linde sur del Sector.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de un mes, según dispone el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 1 de abril de 2003. La Alcaldesa, M^a SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 25 de abril de 2003, sobre aprobación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2003, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Trujillo, conforme al Proyecto redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel López-Hermida Núñez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de

14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en relación 138 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por plazo de un mes a efectos de presentación por los interesados de cuantas alegaciones o sugerencias estimen pertinentes en defensa de sus derechos e intereses.

Trujillo, a 25 de abril de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 25 de abril de 2003, de citación para prácticas de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la relación adjunta.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio.

Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

Don Benito: Alonso Martín, 16.

Mérida: Pz. de Santa María, 5.

Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.

Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 25 de abril de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

RELACIÓN

Nº EMISIÓN: 03.3.1.10.003

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
HERMANOS RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ, C.B.	E06045876
HERRADOR SÁNCHEZ, JOSÉ	06843965-Q
HISPANO AGRÍCOLA, S.L.	B06004063
J. NAVIA RODRÍGUEZ, S.A.	A06004246
LOBO HERNÁNDEZ, FRANCISCA	08724386-A
LOS COBOS, S.C.	F06183925
RAPOSO SILVA, JOAQUÍN	X0142615-S

PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Emilio José Hernández González.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Emilio José Hernández González.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Soutomaior, a 11 de abril de 2003. El Interesado, EMILIO JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2003

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2003, es de 93,79 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,82 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,10 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,77 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,38 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Puego y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2003 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2003. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

